FORMULARIO 1.2.

(P.O.M. – 5.1.4./6.2.9.)

PERMISO DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 ☑ MODIFICACIÓN Sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. OGUC.

DIRECCIÓN DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE:
CERRO NAVIA
REGIÓN METROPOLITANA - ÁREA URBANA

Nº DE PERMISO	FECHA
23/2016.-	**18.03.2016.-**
ROL S.I.I.	5533-26

VISTOS:

A. Las atribuciones emanadas del Artículo 24º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116º, su Ordenanza General y el PRC-CN.
C. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al Expediente S.O.M. 5.1.4. **Nº395-15 de fecha 15.09.2015.**
D. Certificado N°23 de fecha 12.09.2013 de Regularización de Edificaciones Existentes Dañadas a Consecuencia de una Catástrofe, Artículo 5.1.4 N°7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Permiso y Recepción Definitiva) destinado a Vivienda.
E. El Certificado de Informaciones Previas **N°563 de fecha 10.06.2015.**
F. El Informe Favorable de Revisor Independiente N°== de fecha ==.

RESUELVO:

1. Otorgar permiso de OBRA MENOR correspondiente a Modificaciones sin alterar estructura, de la construcción existente en la propiedad ubicada en **CALLE EL PEUMO (Ex – Calle Los peumos) N°1567, Manzana 16, Sitio 64, VILLA MAPOCHO**, Zona Z-1 del Plan Regulador Comunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los vistos de este permiso.

2. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO APLICA** los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959.

3. Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ESMERALDO BUSTOS GONZÁLEZ	-
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
==	==

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	PATENTE	R.U.T.
CHRISTIAN KLEIN ROJAS	**300567 DE Estación Central**	-
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	PATENTE	R.U.T.
CHRISTIAN KLEIN ROJAS	**300567 DE Estación Central**	-

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
==	==	==	==

4. Pago de derechos:

PRESUPUESTO DE LA OBRA (MODIFICACIÓN)				$ 1.800.000.-
PRESUPUESTO DE LA DEMOLICION				$
DERECHOS MUNICIPALES POR OBRA MENOR (MODIFICACIÓN)			1,00%	$ 18.000.-
DERECHOS MUNICIPALES POR DEMOLICION			0,50%	$
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				$ 18.000.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$ 0.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$ 0.-
TOTAL A PAGAR				$ 18.000.-
ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	O.I.M. 8028	FECHA	18.03.2016
CONVENIO DE PAGO	Nº	==	FECHA	==

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Además, se aprueba Cambio de destino de Comercio a Vivienda. Las superficies resultantes corresponden a 54,47m² destinados a 1 Local Comercial y 172,92m² destinados a Vivienda.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS

FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

AOR/cea.